

## Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Familia de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



**Rama Judicial**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  

---

**República de Colombia**

ESTADO No. **140**

Fecha Estado: 23/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05088311000120220045100</b>	Otras Actuaciones Especiales	SALOME PEREZ PINO	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA	Auto que corre traslado INFORME DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DERECHOS REALIZADO A LA ADOLESCENTE SALOME PEREZ PINO, POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL ABURRÁ NORTE, Y ALLEGADO AL DESPACHO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO EL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE DA TRASLADO A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL SE PODRÁ PEDIR COMPLEMENTACIÓN, ACLARACIÓN O SOLICITAR UN NUEVO DICTAMEN. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE AGOSTO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85</a>	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220050300</a>	Amparo de Pobreza	MONICA MARIA GUERRA GRANADOS	OTROS	El Despacho Resuelve: PREVIO A CONCEDER O NO EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO, SE DEBERÁ ACLARAR AL DESPACHO POR ESCRITO SI EL PROCESO QUE SE PRETENDE ADELANTAR ES A FAVOR DE MAYOR DE EDAD O DE MENOR DE EDAD. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE AGOSTO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85</a>	22/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120220051800</a>	Amparo de Pobreza	LAURA VANESSA HENAO HENAO	OTROS	El Despacho Resuelve: DADO QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA, ES PARA TRAMITAR PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DE MENORES DE EDAD, TAL Y COMO LO DEJA SABER LA SOLICITANTE EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE, SE NIEGA EL MISMO, TODA VEZ QUE ESTA CLASE DE PROCESO PUEDE SER ADELANTADO POR EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF., QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA AMPARAR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE AGOSTO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85</a>	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220052500</a>	Amparo de Pobreza	NATALI SIERRA CLAVIJO	OTROS	El Despacho Resuelve: PREVIO A CONCEDER O NO EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO, SE DEBERÁ ACLARAR AL DESPACHO POR ESCRITO SI EL PROCESO QUE SE PRETENDE ADELANTAR ES A FAVOR DE MAYOR DE EDAD O DE MENOR DE EDAD. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE AGOSTO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85</a>	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220052600</a>	Amparo de Pobreza	ALEJANDRA MARIA AGUDELO GOMEZ	OTROS	Auto que rechaza amparo de pobreza DADO QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA, ES PARA TRAMITAR PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DE MENORES DE EDAD, TAL Y COMO LO DEJA SABER LA SOLICITANTE EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE, SE NIEGA EL MISMO, TODA VEZ QUE ESTA CLASE DE PROCESO PUEDE SER ADELANTADO POR EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF., QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA AMPARAR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE AGOSTO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85</a>	22/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120220054000</a>	Amparo de Pobreza	BERTHA OLIVA AGUDELO SANTAMARIA	OTROS	Auto que rechaza amparo de pobreza EN ATENCIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA, SE OBSERVA QUE LA MISMA ES CON EL FIN DE TRAMITAR PROCESO DE SUCESION, POR LO TANTO, SE NIEGA EL MISMO, TODA VEZ QUE ESTA CLASE DE PROCESO ES LIQUIDATARIO Y PUEDE GENERAR INGRESOS CON LOS QUE SE PUEDE CUBRIR LOS GASTOS DEL MISMO. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE AGOSTO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85</a>	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220054900</a>	Amparo de Pobreza	MARIA CAROLINA QUIROZ FERNANDEZ	CRISTIAN FERNANDO CAICEDO	Auto que rechaza amparo de pobreza DADO QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA, ES PARA TRAMITAR PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DE MENORES DE EDAD, TAL Y COMO LO DEJA SABER LA SOLICITANTE EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE, SE NIEGA EL MISMO, TODA VEZ QUE ESTA CLASE DE PROCESO PUEDE SER ADELANTADO POR EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF., QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA AMPARAR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 23 DE AGOSTO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d-e-bello/85</a>	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220057100</a>	Verbal	ELIZABETH ZAPATA CRUZ	ANDRES FERNANDO URUEÑA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar se inadmite demanda se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 23 de agosto de 2022	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220058200</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DUBAN EMILIO QUINTERO CARMONA	MARIA ESPERANZA MEJIA MEJIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda y se ordena subsanar requisitos so pena rechazo. Auto visible en estados del 23 de agosto de 2022	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220060100</a>	Verbal	DIANA CAROLINA GARCIA LAZO	Alexis Gonzalez Jaramillo	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 23 de agosto de 2022	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220060400</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GUSTAVO EMILIO ARISTIZABAL CALLE	MARGARITA ROSA CALLE ARGUELLES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda y se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 23 de agosto de 2022	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220060500</a>	Verbal	LUIS CARLOS MORA ALVAREZ	RITA MAGNOLIA MESA LOPEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda y se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 23 de agosto de 2022	22/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120220061900</a>	Verbal	CESAR AUGUSTO BALBIN TRUJILLO	MANUELA BALBIN PIEDRAHITA	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar a los demandados, se reconoce personeria. auto visible en estados del 23 de agosto de 2022	22/08/2022		
<a href="#">05088311000120220062200</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YESICA PAOLA DEOSSA MONTAÑO	DIEGO ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Rechaza demanda por falta de competencia y se Remite al Juzgado Segundo de Familia de Bello Antioquia, auto visible en estados del 23 de agosto de 2022	22/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)